



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

ENRIQUE MENGÍBAR RODRÍGUEZ, Licenciado en Derecho y Vicesecretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz;

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día 10 de Marzo de 2.020; adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“2.17.- Expediente relativo a la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva año 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana para Federaciones y Asociaciones de Vecinos.

Redactada la convocatoria pública de subvenciones por la Delegación de Participación Ciudadana para el ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada mediante acuerdo plenario de fecha 15.04.2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 162, de 26.08.19

Visto documentos contables RC donde se acredita la existencia de consignación suficiente para dichas subvenciones.

Informe favorable de fiscalización y/o intervención limitada previa de requisitos básicos de conformidad, emitido por Dña #Eva Mota Sánchez# [E.M.S.] Viceinterventora de Intervención de fecha 26/02/2020.

Visto informe de D. #Antonio Arroyo Verdugo# [A.A.V.], Jefe de Negociado de Participación Ciudadana, de fecha 27 de febrero de 2020, donde se informa favorablemente la tramitación instruida al efecto.

Considerando que toda la documentación aportada cumple con todos los trámites previos que marca la Ordenanza de Subvenciones; la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana y haciendo uso de la delegación que ostenta en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 4.138, de fecha 18 de junio de 2019, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

1º. Aprobar las convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2.020, para “Funcionamiento, mantenimiento y equipamiento de locales sociales y/o centros de barrios, por actividades culturales, festivas y deportivas de Asociaciones de Vecinos”; “Mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales y proyectos puntuales para actividades de Federaciones de Asociaciones de Vecinos” y “Equipamiento de las Sedes Sociales de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de

1/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

Vecinos”, cuyo texto es el siguiente:

“CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA “FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS, POR ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS Y DEPORTIVAS DE ASOCIACIONES DE VECINOS”, “MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES Y PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS” Y “EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS”, DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO 2020.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada mediante acuerdo plenario de fecha 15.04.2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 162, de 26.08.19, y en los artículos 25 de la LRRL y 9 de la LAULA, y contemplado en el Plan Estratégico de subvenciones 2020 de este Excmo Ayuntamiento, se efectúa convocatoria pública de subvenciones para el ejercicio 2020, por “Funcionamiento, mantenimiento de locales sociales y/o centros de barrios por actividades culturales, festivas y deportivas realizadas por las Asociaciones de Vecinos”; por “Mantenimiento y funcionamiento de sedes sociales y proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de Federaciones de Asociaciones Vecinales, radicadas en éste Término Municipal” y por “Equipamiento de las Sedes Sociales de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos”, que se otorgaran mediante concurrencia competitiva y tendrán como bases reguladoras las contenidas en la Ordenanza mencionada y las siguientes:

1.-OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones del Área de Participación Ciudadana, en régimen de concurrencia competitiva dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal, destinadas a financiar los gastos ocasionados por el funcionamiento, equipamiento y mantenimiento de locales sociales y/o Centros de Barrios, en los que se desarrollen actividades que sirvan para elevar el grado de interrelación entre los habitantes de Chiclana, su nivel formativo y su calidad de vida, así como actos culturales, festivos y deportivos ejecutadas por las Asociaciones de Vecinos y proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de Federaciones de Asociaciones Vecinales, a desarrollar en el término municipal de Chiclana de la Frontera, dotándola de apoyo económico que permitan el desarrollo de las actividades y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como en la eficiencia en la asignación y utilización de los objetivos fijados por esta Administración.

Se considerarán gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen durante el ejercicio 2020.

Se establecen, en consecuencia CUATRO LINEAS o PROGRAMAS de subvenciones y se

2/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

concretan individualmente en las siguientes finalidades:

1	Funcionamiento y mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios para Asociaciones de Vecinos
2	Actividades culturales, festivas y deportivas, realizadas por las Asociaciones de Vecinos.
3	Mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales y proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos
4	Equipamiento de las sedes sociales de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos

El periodo para el que se concede la subvención abarca los gastos del ejercicio comprendido entre los meses de Enero a Diciembre ambos inclusive del año 2020.

2.-REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.-

1.- Podrán ser beneficiarias las Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones Vecinales con personalidad jurídica propia que, además de cumplir los requisitos generales establecidos en la Ordenanza General de Subvenciones de este Excmo. Ayuntamiento y lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (en adelante, L.G.S.), deberán reunir los siguientes:

1. Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Vecinos del Ayuntamiento de Chiclana, con un año de antigüedad como mínimo y con los estatutos aprobados por la Junta de Andalucía y adaptados a la Ley 2/2002.
2. Tener ámbito local y que propongan proyectos o actividades a desarrollar en Chiclana de la Frontera.
3. Carecer de ánimo de lucro.
4. Que hayan justificado las subvenciones del año anterior cuando el plazo de presentación de las mismas haya finalizado, hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en su caso y no sean deudores por resolución de procedimiento de reintegro según el artículo 34.5 de la L.G.S.

2.- No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las asociaciones en quienes concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la L.G.S.

En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones, las

3/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

asociaciones incurso en las causas de prohibición prevista en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación. A tal efecto deberán acompañar a la solicitud una declaración responsable dando fe de su cumplimiento.

3.- Quedan expresamente excluidas de esta convocatoria:

- Aquellas entidades que sean deudoras del Ayuntamiento de Chiclana, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- Aquellas entidades que no estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, que no tengan actualizados sus datos en dicho Registro en el momento de presentar la solicitud.
- Las que no respondan al objeto de esta convocatoria.

3.-OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.-

Las asociaciones solicitantes, además de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la L.G.S., deberán reunir las siguientes:

a) Cumplir el/los objetivo/s, ejecutar el proyecto y realizar la actividad en los términos que recoge el proyecto presentado en la presente convocatoria.

b) Aceptar las normas establecidas en las presentes bases.

c) Recoger expresamente en todas las acciones de información, difusión y publicidad de los proyectos subvencionados, que éstos se realizan en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, con inclusión expresa del escudo del Ayuntamiento y su logotipo en caso de difusión general escrita, gráfica o audiovisual. A este respecto y para la debida difusión del origen de las subvenciones, las entidades deberán en todo caso, incorporar de forma visible el logotipo que figura en el Anexo XVIII (escudo del Ayuntamiento). Toda cartelería que realicen las Asociaciones o Federaciones, deberán pasar por la Delegación de Participación Ciudadana para su verificación, antes de exposición al público.

d) Autorizar al Ayuntamiento a consultar la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), a los efectos de comprobar que la asociación beneficiaria no está sancionada ni inhabilitada.

e) Concertar una póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil, con expresa cobertura de los riesgos que puedan afectar a espectadores/as, participantes y personal no profesional, como consecuencia de anomalías o deficiencias en el montaje e instalación de infraestructuras y componentes necesarios para el desarrollo de la actividad, que deberá presentar con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para el comienzo del acto.

f) Obtener el certificado de Inspección de Seguridad de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, que deberá presentarse igualmente con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para su comienzo.

g) Los beneficiarios de las presentes subvenciones, se comprometen a la asistencia a cuantas reuniones, cursos, jornadas formativas, que redunde en beneficio del asociacionismo y la formación de las personas que la Delegación de Participación Ciudadana organice. La no

4/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

asistencia a dichos actos, sin justificación motivada, técnicamente servirán como correctores a la baja en las siguiente convocatoria de subvenciones.

j) Deberá permitir la comprobación por parte del órgano concedente de la adecuada justificación de la subvención concedida, así como la realización de la actividad y cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión conforme al artículo 32.1 de la L.G.S. y el R.D. 424/2017, de 28 de abril por el que regula el régimen jurídico del control interno en ella Entidades del Sector Público Local.

4.- INCOACCIÓN E INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

La incoacción e instrucción del expediente administrativo del procedimiento corresponde a la Delegada de Participación Ciudadana.

Si de la documentación presentada se detecta que hay solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana se requerirá al interesado para que las subsane en el plazo de diez días, haciéndole saber que de no hacerlo se le entenderá desistido de su petición.

Como resultado de esta evaluación inicial se emitirá un informe por el órgano instructor donde conste que el beneficiario cumple con los requisitos de las bases y del artículo 13 de la L.G.S.

5.-COMISIÓN DE SUBVENCIONES

La Comisión de Subvenciones que será presidida por el Concejal/a a que corresponda la instrucción u otro miembro de la Corporación en quien éste delegue, e integrada por el Jefe de Servicios u análogos del departamento y un vocal, todos ellos empleados públicos del Ayuntamiento.

Una vez valoradas las solicitudes por parte de la Comisión de Subvenciones, se procederá a trasladar a la Intervención de Fondos el expediente a fin de emitir informe de control financiero permanente.

Un vez emitido informe por parte de la Intervención de Fondos, la Comisión aprobara provisionalmente la relación de beneficiarios y se les notificará a través de medio electrónico, la propuesta de resolución provisional emitida por dicha Comisión de Subvenciones , concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se haya publicado la resolución de concesión, según el artículo 24.6 de la L.G.S.

En el supuesto de presentar alegaciones e informadas las mismas por la Comisión de Valoración, se emitirá la propuesta de resolución definitiva por parte del órgano instructor,

5/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y sus cuantías.

Transcurrido el plazo sin presentar alegaciones, la propuesta de resolución provisional tendrá carácter de definitiva y se adoptará acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local, la cual pone fin a la vía administrativa.

6- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe de los créditos presupuestarios que han de financiar la presente convocatoria, asciende a la cantidad total máxima de 71.173,74 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 924.489 para las Líneas 1, 2 y 3 y 8.370,00 € para la Línea 4 con cargo a la aplicación presupuestaria 924.789 del Presupuesto General del Ayuntamiento en vigor para el presente ejercicio 2020.

El Ayuntamiento destinará a estos efectos las cuantías siguientes:

Línea 1.- Funcionamiento y Mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios de Asociaciones de Vecinos.	36.000,00 €
Línea 2.- Actividades Culturales, Festivas y Deportivas de Asociaciones de Vecinos.	25.173,74 €
Línea 3.- Mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales y <i>proyectos culturales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas</i> de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos.	10.000,00 €
Línea 4.- Equipamiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios de Asociaciones y Federaciones de Vecinos	8.370,00€

7.- COMPATIBILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES.-

Esta subvención será incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

En el supuesto de presentación de proyectos a otras Delegaciones de este Ayuntamiento que pudieran, por su actividad, guardar similitud con proyectos presentados a esta subvención, el órgano instructor podrá valorar justificadamente a la baja dichos proyectos.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el 100% del coste de la actividad subvencionada.

8.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

6/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

La presente convocatoria se somete a comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 L.G.S.

Las solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que acompaña al anuncio de esta convocatoria, cumplimentando en todos sus extremos y añadiendo hojas adicionales si fuera necesario. Deberán presentarse conforme a los arts. 14, 16 y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L.P.A.C.A.P.), de forma electrónica mediante ventanilla virtual <https://www.chiclana.es/oficina-virtual/acceso-ventanilla-virtual/>, durante los TREINTA DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria o no acompaña la documentación correcta, se requerirá a la entidad peticionaria para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos o aporte los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciere se tendrá por desistido de su solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 68 de la L.P.A.C.A.P., previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

9.- DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE.-

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del DNI del/la representante.

2.- Certificado del Secretario/a en el que se acredite: **(Anexo I).**

- La personalidad del representante de la asociación y fecha de la asamblea en que fue elegido.
- Que la entidad solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Aceptación del total de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria.
- Que no percibe subvención o ayuda de otra entidad.
- De percepción, o no, de otras subvenciones y/o ayudas de otras Delegaciones de este Ayuntamiento, concedidas en los dos últimos años.
- Que figure el número de socios/as inscritos en el libro de Registro de socios/as.
- Que ningún miembro de la Junta Directiva, percibe remuneración por las actividades que realice en la asociación.

3.- Certificado del Secretario/a de la asociación en el que figuren los miembros de la actual

7/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

Junta Directiva y la fecha de la Asamblea en la que fueron elegidos. **(Anexo II).**

4.- Fotocopia del contrato de alquiler, en su caso.

5.- Declaración Responsable suscrita por el/la representante de la asociación comprometiéndose a concertar póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para actos festivos, culturales y deportivos. **(Anexo III).**

6.- Certificación en supuesto de percepción de otras subvenciones y/o ayudas de otras Delegaciones de este Ayuntamiento, concedidas en los dos años últimos. **(Anexo IV).**

7.- Proyecto de todas las actividades previstas que desarrollen en el local social, de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas durante el ejercicio 2020. (Fichas Técnicas, una por cada actividad). **(Anexo VIII).**

8.- Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Asimismo autoriza a este Ayuntamiento a consultar en la Base de Datos nacional de Subvenciones que dicha entidad no está sancionada ni inhabilitada. **(Anexo IX).**

9.- Presupuesto de ingresos y gastos referidos al apartado 12, 13 y 14. **(Anexo X).**

10.- Certificado del Secretario de la Federación donde haga constar el número y nombre de asociaciones pertenecientes a dicha Federación de AA.VV., incluyendo el CIF de la Asociación, número de inscripción en Junta de Andalucía, número de inscripción en Registro municipal de Asociaciones de este Excmo. Ayuntamiento y número de inscripción como asociado a dicha Federación. (Anexo V, únicamente para la Línea 3).

Además de la documentación anteriormente requerida deberán aportar:

(Para las líneas o programas 1, 2 y 3)

12.- Presupuesto desglosado de los gastos previstos que ocasionen el funcionamiento, mantenimiento del local y todo cuanto se considere de interés relacionado con la sede social. **(Anexo V).**

13.- Presupuesto desglosado de todas las actividades previstas que se desarrollen durante el ejercicio 2020. **(Anexo VI).**

(Para la línea o programa 4)

14.- Presupuesto de equipamiento que se pretende adquirir. **(Anexo VII).**

8/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

De acuerdo con el artículo 28 de la L.P.A.C.A.P., no es necesaria la presentación por parte del/a interesado/a de aquella documentación que se hubiese aportado con anterioridad ante el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, siempre que la misma se encuentre en plena vigencia, indicando, en su caso, fecha en la que se aportó.

Asimismo, no deberán aportar aquellos documentos elaborados por cualquiera Administración, siempre que el/la interesado/a haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los/las interesados/as salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

El Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera podrá requerir de la Asociación o Federación solicitante, a fin de la mejor evaluación y fundamento de la resolución, la presentación de otros documentos cuando así lo aconseje el tipo de acción que se pretenda realizar.

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

A) CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO – LINEAS 1 y 3

Puntuación máxima: 18 puntos.

Se tomarán como base para baremación los siguientes puntos:

a).- Representatividad según la siguiente escala, para la que se toman como valores el número de socios/as. **Hasta un máximo de 4 puntos.**

- Hasta 200 socios/as	Máximo 1 puntos
- De 201 a 400 Socio/as	Máximo 2 puntos
- De 401 a 600 socios/as	Máximo 3 puntos
- De 601 en adelante	Máximo 4 puntos

b).- Mantenimiento y pequeñas reparaciones del local social.

Limpieza del local: **Hasta un máximo de 6 puntos.**

- Hasta 50 m2	Máximo 1 punto
- De 50 m2 a 100 m2	Máximo 2 puntos
- De 101 m2 a 150 m2	Máximo 3 puntos
- De 151 m2 a 200 m2	Máximo 4 puntos
- De 201 m2 a 300 m2	Máximo 5 puntos
- De 301 m2 en adelante	Máximo 6 puntos

9/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

c).-Por uso de la sede y material necesario. **Hasta un máximo de 8 puntos.**

- Hasta 50 m2	Máximo 2 puntos
- Hasta 100 m2	Máximo 4 puntos
- Hasta 150 m2	Máximo 6 puntos
- Mayor de 150 m2	Máximo 8 puntos

Quedarán exentos de esta línea de subvención lo siguiente:

- La superación de 30 euros/mes en recibos por líneas móviles.
- Gasto superior a 50 Euros anual de combustible para logística de la Entidad y que su propósito esté encuadrado dentro de los proyectos de esta subvención.

B) CORRESPONDIENTE A ACTOS CULTURALES, SOCIALES, FESTIVOS, DEPORTIVOS Y TALLERES EN LOCAL SOCIAL – LINEAS 2 y 3.

Puntuación máxima: 36 puntos

Se tomará como base para la baremación la Participación según la siguiente escala, **hasta un máximo de 36 puntos.**

- Actividades formativas	Máximo 8 puntos
- Actividades culturales(*)	Máximo 7 puntos
- Actos deportivos	Máximo 6 puntos
- Actos festivos	Máximo 5 puntos
- Actos sociales	Máximo 4 puntos
- Actos área de la mujer	Máximo 3 puntos
- Actos para la juventud	Máximo 2 puntos
- Convivencias	Máximo 1 puntos

* En el proyecto actos culturales (excursiones), se podrá realizar hasta 2 excursiones en un mismo ejercicio debiendo quedar acreditada en el proyecto. Tendrá preferencia las visitas a museos, y otros lugares de interés cultural de la localidad.

Quedan excluidas de esta subvención:

- Los gastos de comidas y bebidas que su objeto sea la venta en verbenas, y/o posibles actos festivos y culturales . Entendiéndose incluidas en esta subvención, aquellas comidas que su objeto sea la degustación gratuita siempre y cuando quede reflejado en el proyecto el desglose de dicha degustación. En lo referente a la bebida, puede ser objeto de justificación, a excepción de bebidas alcohólicas de alta graduación, hasta un importe de 400 € por acto acreditado en proyecto.

10/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

-Únicamente se admitirán convivencias vecinales que se organicen para los socios/as y cuya preparación corra a cargo de la asociación. Será justificable hasta un total de 400 € por convivencia acreditada en proyecto, con un máximo de 2 al año y cuya finalidad quede acreditada en el proyecto.

No será subvencionable la compra de lotería, o de cualquier otro juego de azar, las aportaciones o donaciones dinerarias a otras entidades sin ánimo de lucro y ONGs, o cualquier otro que no se contemplen en el presupuesto.

Toda actividad que posea medidas de difusión y publicidad en cartelería, folletos, dípticos, etc., deberá obligatoriamente, incluir el logo y la leyenda establecida en el anexo XVIII.

Al objeto de que la valoración pueda ser fluida, todos los proyectos sin salvedad deberán estar presentados en los modelos que se adjunta a esta convocatoria sin omitir datos, pudiendo la Asociación o Federación, si lo considera oportuno, ampliar datos en documento adjunto.

11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO PARA LOCALES Y/O CENTROS DE BARRIOS.- LÍNEA 4, PARA ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS.

Se tomará como definición de equipamiento, aquel material que aunque se deteriore con el uso, puede seguir funcionando correctamente, que no sean fungibles y su vida útil sea superior a un año y sean necesario con los objetivos de la asociación, como mobiliario, aparatos informáticos, electrodomésticos, etc.

Se tomará como base para la baremación **hasta un máximo de 3 puntos:**

- Equipamiento informático, mobiliario y/o electrodomésticos que sean inventariable.	Máximo 3 puntos
--	-----------------

El máximo de subvención que se concederá en esta línea será de 350 euros por Asociación o Federación.

12.- FÓRMULA PARA EL REPARTO DE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS PARA CADA LÍNEA O PROGRAMA.-

Se utilizará el sistema de cálculo al dividir la cantidad consignada para cada Línea o Programa, deducidas la cuantía asignada por alquiler en la primera Línea del programa

11/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

correspondiente a mantenimiento y funcionamiento, entre la suma total de puntos baremados a todas las solicitudes evaluadas para cada Línea o Programa, y obteniéndose de esta forma el valor económico del punto; éste valor se multiplicará por los puntos baremados que ha conseguido individualmente cada asociación, resultando de esta operación la cantidad con que se subvenciona a cada solicitante.

13.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.-

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En base al art. 7.k) del proyecto de Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, se establece la posibilidad de reformulación de solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la L.G.S.

14.- ABONO DE LA SUBVENCIONES.-

Se establece el pago anticipado, previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. El abono se realizará en un único pago por el 100% de la cantidad concedida. Se les exonera de la constitución de garantía, al tratarse de entidades sin ánimo de lucro que llevan a cabo acciones de interés social.

No se realizará pago alguno al beneficiario de la subvención concedida en tanto existan subvenciones otorgadas a su favor cuya justificación no haya sido aprobada o exista Expediente de Reintegro.

15.-PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.-

Dado el carácter anual de esta convocatoria se establece como plazo límite improrrogable para la justificación hasta el 27 de febrero de 2021.

Se deberá rellenar y presentar los modelos anexos XII,XIII,XIV, XV,XVI,XVII establecidas para las Lineas 1, 2 y 4 y los modelos anexos XII-F. XIII-F, XIV-F, XV-F, XVI-F y XVII-F para la Línea 3 .

La justificación consistirá en:

A) Índice de documentación presentada, tanto memoria de actuación, memoria económica, justificaciones de facturas, etc...)

B) Una **MEMORIA DE ACTUACION** justificativa de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

C) Una **MEMORIA ECONÓMICA** justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá por un lado una relación clasificada de los gastos de la actividad y por otro las facturas originales o demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en dicha relación.

12/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

La memoria económica se acompañará de una certificación que asevere que los justificantes de gastos aportados son originales y los pagos realizados que se imputan a la citada justificación de la subvención concedida no han sido presentados para justificar otras subvenciones y se ajustan a la finalidad pretendida con la realización del proyecto. Las facturas deben reunir los requisitos del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula las obligaciones de facturación, siendo éstos:

- Número y , en su caso, serie.
- Nombre y apellidos o denominación social.
- Número o Código de Identificación Fiscal (NIF o CIF)
- Domicilio.
(Estos casos son referidos tanto al expedidor como al tomador de la factura)
- El concepto del gasto debe quedar claramente expresados.
- IVA o la no sujeción. En el caso de facturas exentas o no sujetas a IVA es necesario que esté indicado el precepto de la Ley que lo recoge.
- Desglose entre base y cuota de IVA. Si la factura tiene varios tipos de IVA, deberá recoger por separado base y cuota correspondiente a cada uno de los tipos.
- Lugar y fecha de emisión.

debiendo indicarse en las mismas, sello y firma de pagado y que la misma se imputa a la subvención concedida.

Con carácter general la justificación económica de la subvención se realizará con la acreditación del gasto realizado, si bien en el caso de gasto de personal se aportará las nóminas correspondientes firmadas por la persona perceptora, así como los justificantes correspondientes a cotizaciones de Seguridad Social, debidamente sellados por el Banco (documento TC1 y TC2), igualmente se aportarán documentos acreditativos del pago del IRPF correspondiente a dichas nóminas para que pueda ser imputado el importe bruto de los salarios.

Se deberá presentar declaración jurada emitida por el órgano competente de la Asociación de que las facturas escaneadas y presentadas por ventanilla virtual, coinciden con las originales y se han destinado únicamente al proyecto subvencionado. En caso de cofinanciación se hará constar el porcentaje que se imputa al proyecto subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana; sin perjuicio del control financiero posterior.

La rendición de cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

13/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

D) Acreditación de los medios de difusión y publicidad adoptadas, mediante cartelería, folletos, fotografías, etc. Se incluirá el escudo del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera en todos los documentos de publicidad de las actividades subvencionadas incorporando explícitamente que esa actividad ha sido subvencionada por la Delegación de Participación Ciudadana. La no acreditación de las medidas de difusión supone la pérdida del 100% de la subvención concedida tal y como se establece en el apartado 15 de estas bases y deberá realizarse su difusión principalmente de la siguiente actuación:

Linea 1- Funcionamiento y Mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios de Asociaciones de Vecinos.- Al ser esta una subvención para gastos generales propias del funcionamiento de la entidad (fotocopias, enseres limpieza, telefonía, etc.) se deberá aportar fotografía de exposición de cartel informativo para los asociados/as y ciudadanía en general, en tablón de anuncios o en lugar visible, donde haga constar que el Ayuntamiento de Chiclana ha subvencionado a esta entidad en la línea de mantenimiento y funcionamiento de Locales Sociales, incluyendo el escudo del Ayuntamiento de Chiclana, así como la Leyenda "Proyecto Subvencionado por el Excmo Ayuntamiento de Chiclana para funcionamiento y mantenimiento. año 2020". La medida mínima del cartel deberá ser en formato A4.

Linea 2.- Actividades Culturales, Festivas y Deportivas de Asociaciones de Vecinos.- Para esta línea se deberá aportar tanto la cartelería de cada actividad, así como acreditación de difusión por otros medios (Redes sociales, prensa, TV, radio, tablón de anuncios, reparto en establecimientos, etc...),debiendo adjuntar recortes de prensa, fotografías de exposición en tablón de anuncios, establecimientos, publicación en redes sociales, etc.), consignando siempre que el proyecto ha sido subvencionado por el Ayuntamiento de Chiclana año 2020.

Linea 3.- Mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales y proyectos culturales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos.-Al ser esta una subvención para gastos generales propias del funcionamiento de la entidad (fotocopias, enseres limpieza, telefonía, etc.) se deberá aportar fotografía de exposición de cartel informativo para los asociados/as y ciudadanía en general, en tablón de anuncios o en lugar visible, donde haga constar que el Ayuntamiento de Chiclana ha subvencionado a esta entidad en la línea de mantenimiento y funcionamiento de Locales Sociales, incluyendo el escudo del Ayuntamiento de Chiclana, así como la Leyenda "Proyecto Subvencionado por el Excmo Ayuntamiento de Chiclana para funcionamiento y mantenimiento. año 2020". La medida mínima del cartel deberá ser en formato A4.

Para los actos formativos e informativos se deberá aportar tanto la cartelería de cada actividad, así como acreditación de difusión por otros medios (Redes sociales, prensa, TV, radio, tablón de anuncios, reparto en establecimientos, etc...),debiendo adjuntar recortes de prensa, fotografías de exposición en tablón de anuncios, establecimientos, publicación en redes sociales, etc.), consignando siempre que el proyecto ha sido subvencionado por el Ayuntamiento de Chiclana año 2020.

Linea 4.- Equipamiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios de Asociaciones y Federaciones de Vecinos.- En lo referido a esta línea, se deberá colocar en lugar visible, mediante pegatina en el equipamiento adquirido en esta subvención y acreditación de fotografía del material subvencionado, especificado con la leyenda: "Subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, año 2020".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

E) Relación numerada correlativamente de todos y cada uno de los documentos que se aporten.

F) La documentación justificativa se presentará conforme a los arts. 14, 16 y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de forma electrónica mediante ventanilla virtual <https://www.chiclana.es/oficina-virtual/acceso-ventanilla-virtual/>. La Delegación de Participación Ciudadana, una vez comprobada, informada y emitida la correspondiente liquidación, remitirá todo ello a la Intervención de Fondos, donde una vez fiscalizada e informada se remitirá de nuevo a la mencionada Delegación para su propuesta y aprobación por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este Capítulo.

La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la LGS.

La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en esta apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la L.G.S, correspondan. (Artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la L.G.S.)

G) La justificación para que surta efectos de plena eficacia, deberá acreditar el gasto del total del proyecto en su integridad, siendo de aplicación en caso contrario los criterios reductores y porcentajes resultantes de la justificación presentada y la que habría que haber presentado.

16.- CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE CONDICIONES.-

Supuestos de reintegro total de la subvención.

- Incumplimiento de alguna de las condiciones requeridas para la concesión de la ayuda.
- Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención.
- Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando el incumplimiento de algún requisito necesario para la obtención de la subvención.
- Incumplimiento de la obligación de difusión y publicidad en aquellas actividades subvencionadas susceptibles de tal fin. (Art. 18.4 de la LGS. "Los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto

15/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

de subvención, en los términos reglamentariamente establecidos.”); previa tramitación del procedimiento previsto en el art. 31 del Reglamento Municipal de Subvenciones.

- e) Incumplimiento de la presentación en plazo de la cuenta justificativa: Pérdida automática del 20% de la subvención (por tanto, reintegro de dicha cantidad). Una vez efectuado el preceptivo requerimiento, de no ser atendido este, se exigirá el reintegro total de la subvención.
- f) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la LGS, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

Supuestos de reintegro parcial de la cantidad subvencionada:

- a) Incumplimiento parcial de la obligación de justificación en los términos establecidos en la convocatoria y en el artículo de la LGS. En este caso, el beneficiario deberá reintegrar la cuantía proporcional de los gastos indebidamente justificados en relación con la ayuda concedida y el coste total del proyecto.
- b) Incumplimiento parcial de la finalidad para la que la subvención fue concedida, siempre que el cumplimiento se aproxime significativamente al cumplimiento total, y se acredite, por parte de la entidad beneficiaria, una actitud inequívocamente tendente al cumplimiento de sus compromisos. En este supuesto, la Entidad sólo debe reintegrar el importe correspondiente al incumplimiento producido.
- c) En el supuesto de que la entidad beneficiaria obtenga cualquier otra subvención para sufragar los gastos para las que solicita la ayuda que exceda, aislada o en concurrencia con la subvención otorgada por la Delegación de Participación Ciudadana el importe de su coste a lo establecido en su presupuesto, estará obligada al reintegro del exceso de la parte proporcional.
- d) No justificar el importe total del presupuesto presentado, se procederá a la reducción de la cantidad concedida atendiendo al principio de proporcionalidad.

17.- REINTEGRO DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS.

Además de los supuestos establecidos en el artículo anterior, procederá el reintegro de las cantidades abonadas en concepto de subvención y la exigencia del interés de demora desde el pago de la misma, en los casos establecidos en el art. 37 de la LGS.

16/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

18.- BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

La presente convocatoria está sujeta a las obligaciones derivadas de su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Asimismo, toda la información relativa a los beneficiarios de estas subvenciones se comunicará a la BDNS en los términos previstos en el artículo 20 de la LGS, al objeto de cumplir con los principios de publicidad y transparencia.

19.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN.

Las Asociaciones que optan a la presente convocatoria están sujetas a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la LGS, en todos los trámites administrativos de la presente convocatoria.

20.- OTROS.

En el supuesto de que el proyecto subvencionado sufra modificaciones por causa mayor, y dentro del epígrafe de puntuación con respecto a lo programado, se solicitará por escrito a la Delegación de Participación Ciudadana, con una antelación de al menos treinta días, sobre las siguientes circunstancias:

- Actividad/es
- Calendario
- Lugar de realización
- Profesionales y responsables de la actividad.

Dicha modificación del proyecto deberá ser motivada, lógica y análoga a la establecida en el proyecto.

En ningún caso el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera asumirá obligación alguna de carácter laboral ni de ninguna otra clase, respecto al personal que las Asociaciones o Federaciones destinen a la ejecución de los programas objeto de las subvenciones, en tanto en cuanto, el referido personal debe ser aportado por las asociaciones o federaciones, a cuyo cargo correrán las respectivas relaciones jurídico-laborales, o de otra índole que puedan existir, sin que en ningún caso alcance al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera responsabilidad alguna, directa o indirecta por tales conceptos.

Corresponde igualmente a la Asociación la obtención de los permisos necesarios en su caso, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos de autor.

21.- PUBLICACIÓN.-

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de la Base Nacional de Subvenciones, en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

17/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

22.- NORMATIVA APLICABLE.-

La presente convocatoria se dicta al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, que resulta de aplicación directa en todo lo previsto en esta. En todos aquellos aspectos no previstos se aplicará supletoriamente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para cada ejercicio; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como cuantas otras normas de carácter general o procedimental que resulten de aplicación.

23.- ANEXOS.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SOLICITUD SUBVENCIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS AÑO 2020

**Registro General
ENTRADA**

Nº.....
Fecha.....

Expte
núm. _____

ENTIDAD:				DNI/CIF:			
DOMICILIO SOCIAL:							
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			C.P.	
TFNO A.VV.:			CORREO ELECTRONICO A.VV.:				
Notificación preferente: (1)	Domicilio social.		Correo electrónico:				

(1)- marcar la preferencia.

REPRESENTANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE:				DNI/CIF:			
DOMICILIO:				Nº	PISO	PTA	
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			C.P.	
TELEFONO:			MOVIL:			FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:							

EXPONE:

Primero.- que teniendo conocimiento de la convocatoria pública efectuada por ese Excmo. Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a Asociaciones Vecinales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Chiclana de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con el número_____, de fecha_____.
Segundo.- Que (el que suscribe/mi representado/a) reúne los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de las ayudas convocadas, según acredito mediante la documentación requerida al efecto y reseñada en el reverso de esta

18/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

solicitud, que acompaño.

SOLICITA:

Una subvención de _____ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:	LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS.	
IMPORTE DEL PROYECTO:	EUROS	(€)

Una subvención de _____ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:	LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES	
IMPORTE DEL PROYECTO:	EUROS	(€)

Una subvención de _____ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:	LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS.	
IMPORTE DEL PROYECTO:	EUROS	(€)

En Chiclana de la Frontera a, ____ de _____ de 2.020

Firma del/la interesado/a,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

Reverso solicitud linea 1

DOCUMENTACIÓN:

1	Fotocopia del DNI del/la representante.
2	Certificado del Secretario/a en el que se acredite: (Anexo I) -La personalidad del representante de la asociación y fecha de la asamblea en que fue elegido. -El solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y acepta el total de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria. -Que no percibe subvención o ayuda de otra entidad. -El número de socios inscritos en el libro de Registro de Socios. -Que ningún miembro de la Junta Directiva, percibe remuneración por las actividades que realice en la asociación.
3	Certificado del Secretario/a de la asociación en el que figuren los miembros de la actual Junta Directiva y la fecha de la Asamblea en la que fueron elegidos, (Anexo II) .
4	Declaración Jurada relativa a los compromisos de la Asociación ante actos de previsible afluencia masiva de público. (Anexo III) .
5	Certificación de percepción de otras subvenciones y/o ayudas municipales. (Anexo-IV)

19/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a1471140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a1471140d1101007e43a1030c0ao>

6	Presupuesto desglosado de gastos previstos que ocasionen el funcionamiento, mantenimiento del local su motivación y todo cuanto se considere de interés relacionado con la sede social.(Anexo V).
7	Presupuesto desglosado de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas.(Anexo VI).
8	Presupuesto de equipamiento para locales sociales y/o centros de barrio.(Anexo VII).
9	Presupuestos generales de ingresos y gastos. (Anexo IX).
10	Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones. (Anexo X).
12	Fichas Técnicas de todas las actividades previstas que desarrollen en el local social, de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas durante el ejercicio.(Fichas Técnicas)(Anexo XI)

DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS
-CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XII -MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XIII -ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES
LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES.
-CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XIV -MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XV -ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES
LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.
-CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XVI -MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XVII -ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

LINEA 1-CERTIFICADO DE ASOCIACIÓN DE VECINOS	PCL1
	ANEXO- I

D/DÑA _____, Secretario/a de la Asociación de Vecinos _____ de **CHICLANA DE LA FRONTERA** (Cádiz), con número de inscripción en Registro Municipal de Asociaciones _____.

CERTIFICO:

1º.-Que D./Dña _____, con D.N.I. nº _____, es el/la Presidente/a de la Asociación de Vecinos habiendo sido elegido en asamblea celebrada el día _____ de _____ de _____, continuando a la fecha actual en el ejercicio de sus funciones.

2º.-Que tanto yo como mis representados no estamos incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 13 párrafo 2 y 3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3º.-Que los proyectos presentados para la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por funcionamiento y mantenimiento y equipamiento de locales sociales y/o centros de

20/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

barrios y por actos culturales, festivos y deportivos, para el año 2020, no recibe subvención de otras entidades públicas o privadas.

4º.-Que la totalidad de los cargos, tareas y misiones encomendadas tanto a los miembros de la Junta Directiva como a cualesquiera otros/as socios/as, son realizados en régimen de colaboración altruista, sin percibir remuneración ni beneficio económico alguno, tal y como se desprende de su norma de funcionamiento y resulta inherente al carácter social de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro.

5º.-Que el número de socios/as de la citada entidad es de _____ asociados/as con cuotas y de _____ asociados/as sin cuotas, para el ámbito territorial del Municipio de Chicla de la Frontera.

☐ Individualmente

Por familia

☐ Por vivienda

6º.-Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Asociaciones de Vecinos, correspondiente al año 2020, la Asociación por mí representada se compromete expresamente a la admisión total de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Chicla de la Frontera, a _____ de _____ de 20 _____

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chicla de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chicla de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chicla de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chicla de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

LINEA 1-CERTIFICADO COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIONES DE VECINOS	PCL1
	ANEXO- II

D/DOÑA _____, con D.N.I. _____
nº _____ y domicilio para notificaciones en calle _____
_____, número _____ municipio _____
provincia _____ C.P. _____ Teléfono _____, en calidad de Secretario/a de la
Asociación de Vecinos _____ provisto de C.I.F. _____
inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número _____.

CERTIFICA:

Qué según el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de fecha _____, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor son los siguientes:

Presidente/a:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Vicepresidente:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Secretario/a:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Tesorero/a:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado con el
Vº Bº del Presidente a en Chiclana de la Frontera, a ____ de _____ de 2020.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. _____

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

22/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

LINEA 1-DECLARACIÓN JURADA RELATIVA A LOS COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN ANTE ACTOS DE PREVISIBLE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO ASOCIACIONES DE VECINOS

PCL1

ANEXO- III

D/DÑA. _____, con D.N.I. Número _____, y domicilio para notificaciones en calle _____, número _____, en calidad de Presidente/a de la Asociación de Vecinos _____, C.I.F. _____ inscrita en el Registro de Asociaciones municipal con el número _____.

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Asociaciones de Vecinos correspondiente al año 2020, considerando que en dicho proyecto se incluyen actividades en la que resulta previsible un elevado nivel de afluencia de público y conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, la Asociación por mí representada se compromete expresamente a:

- -Concertar una póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil, con expresa cobertura de los riesgos que puedan afectar a espectadores-as, participantes y personal no profesional, como consecuencia de anomalías o deficiencias en el montaje e instalación de infraestructuras y componentes necesario para el desarrollo de la actividad.
- -Obtener el Certificado de Inspección de Seguridad de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.
- -Presentar con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para el comienzo de las actividades proyectadas la documentación arriba indicada ante la Delegación Municipal de Participación Ciudadana.
- -En ningún caso el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera asumirá obligación alguna de carácter laboral ni de ninguna otra clase, respecto al personal que las asociaciones destinen a la ejecución de Verbena Vecinal, en tanto en cuanto, el referido personal debe ser aportado por las asociaciones, a cuyo cargo correrán las respectivas relaciones jurídico-laborales, o de otra índole que puedan existir, sin que en ningún caso alcance al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera responsabilidad alguna, directa o indirecta por tales conceptos. Corresponde igualmente a la Asociación la obtención de los permisos necesarios en su caso, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos de autor.
- -En relación a los requisitos higiénico-sanitarios para la instalación de barras, se informa que todos los locales ambulantes (carpas, tenderetes, etc) donde se preparen, traten o transformen alimentos deben de cumplir lo siguiente:
 - Debe de estar limpio y en buen estado. La situación, el diseño y la construcción deben impedir riesgo de contaminación.
 - Deben contar con un suministro suficiente de agua potable.
 - En la zona de elaboración y manipulación de comidas preparadas dispondrán de lavamanos de accionamiento no manual, dotado con agua potable, fría y caliente, así como material para el lavado y secado higiénico de las manos.
 - Las vajillas y cubiertos que no sean de un solo uso, serán higienizados con métodos mecánicos y se almacenarán en condiciones de higiene adecuada.
 - Los aparatos, útiles y superficies que entren en contacto con alimentos deben de ser de material resistente a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección.
 - Dispondrán de medios adecuados para la conservación de los alimentos: medios frigoríficos, vitrinas expositoras, etc.
 - Deben guardarse facturas o albaranes justificativos de la compra o recepción de los productos.
 - Los residuos sólidos se evacuarán en contenedores de cierre hermético y con bolsa de plástico que los proteja interiormente.
 - El personal mantendrá un elevado grado de limpieza y llevará vestimenta de uso exclusivo para el trabajo.
 - Contará con aseos para señora y caballeros, al menos uno de ellos deberá estar adaptado a minusválidos.

Chiclana de la Frontera, a de de
EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

**LINEA 1-CERTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN DE OTRAS
SUBVENCIONES Y/O AYUDAS MUNICIPALES
ASOCIACIONES DE VECINOS****PCL1****ANEXO- IV**

D/DÑA _____, mayor de edad, con domicilio en _____ de la
localidad de _____, titular del DNI nº _____, con cargo de
Secretario/a, actuando en nombre y representación de la Asociación de Vecinos
_____.

C E R T I F I C O: Que esta Asociación durante los ejercicios de 2018 y 2019 ha
recibido subvención de otras Delegaciones Municipales de este Ayuntamiento de Chiclana y
que a continuación se relacionan:

Año 2018				
	Nombre proyecto	Presupuesto	Subvención	Delegación

Año 2019				
	Nombre proyecto	Presupuesto	Subvención	Delegación

Y para que conste, firma el presente certificado con el VºBº del/la Presidente/a en
Chiclana de la Frontera, a ____ de _____ de _____.

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: _____

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

24/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

LINEA 1-PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
ASOCIACIONES DE VECINOS

PCL1

ANEXO-V

PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 1 FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL- AÑO 2020

NOMBRE ASOCIACIÓN VECINAL	CIF

SUPERFICIE DEL LOCAL SOCIAL EN M2:

GASTOS PREVISTOS	EUROS
LIMPIEZA DEL LOCAL	
COMPRA DE ENSERES NO INVENTARIABLES	
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	
MATERIAL PARA OFICINA	
REPARACIONES DE PINTURA, ALBAÑILERÍA, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA	
PAGO MANETENIMIENTO Y COPIAS FOTOCOPIADORA	
PAGO ALQUILER LOCAL	
PAGO RECIBOS INTERNET Y TELEFONOS	
MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	
RECIBOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
TONES Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS Y/O IMPRESORAS	
ARREGLOS MATERIAL INFORMÁTICOS	
TOTAL.....	

Chiclana de la Frontera a ____ de ____ de ____
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

25/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

LINEA 1-PRESUPUESTO DE GASTOS ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS ASOCIACIONES DE VECINOS	PCL1
	ANEXO-VI

PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 2
ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS - AÑO 2020

NOMBRE ASOCIACIÓN VECINAL	CIF

GASTOS PREVISTOS	EUROS
ACTOS FORMATIVOS	
ACTOS CULTURALES	
ACTOS DEPORTIVOS	
ACTOS FESTIVOS	
ACTOS BIENESTAR SOCIAL	
ACTOS AREA DE LA MUJER	
ACTOS AREA DE JUVENTUD	
ACTOS AREA DE LA TERCERA EDAD	
ACTOS TALLERES O ACTIVIDADES EN EL CENTRO	
ORGANIZACIÓN-COLABORACIÓN	
CARTELERÍA	
TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS	
TOTAL.....	

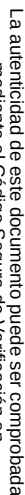
Chiclana de la Frontera a ____ de ____ de ____
 EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

26/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



**LINEA 1-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2020 – ASOCIACIONES DE VECINOS-**

**PCL 1-3
ANEXO-VIII**

NOMBRE ASOCIACIÓN DE VECINOS	CIF

INGRESOS PREVISTOS	EUROS
CUOTAS DE SOCIOS/AS	
SUBVENCIÓN MUNICIPAL (ESTIMADA)	
EXPONSORS	
EQUIPAMIENTO	
TOTAL.....	

GASTOS PREVISTOS	EUROS
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	
ACTOS CULTURALES, FESTIVOS, DEPORTIVOS Y TALLERES	
EQUIPAMIENTO	
TOTAL.....	

Chiclana de la Frontera a ____ de ____ de ____
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. _____

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia “ Protección de Datos-Instancias”.

28/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

LINEA 1 AUTORIZACIÓN EXPRESA ASOCIACIONES DE VECINOS	PCL1
	ANEXO- IX

D/DÑA. _____,
con D.N.I. Número _____ y domicilio para notificaciones en calle _____, número _____, en calidad de Presidente/a de la Asociación de Vecinos _____, C.I.F. _____ inscrita en el Registro de Asociaciones municipal con el número _____.

AUTORIZA:

Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chicla de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y Diputación Provincial de Cádiz, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Asimismo autoriza a este Ayuntamiento a consultar en la Base de Datos nacional de Subvenciones que dicha entidad no está sancionada ni inhabilitada.

Y para que conste y surta los efectos ,expido la presente autorización en Chicla de la Frontera, ade..... de

EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chicla de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chicla de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chicla de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

29/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

**LINEA 1 FICHA TÉCNICA
ASOCIACIONES DE VECINOS**

PCL1

XI

SUBVENCIONES A ENTIDADES VECINALES DURANTE EL EJERCICIO 2020-LINEA 2

Rellenar una ficha para cada proyecto, programa o actividad solicitado

Nombre de la Asociación:

Titulo del proyecto, actividad o programa:

Interés: _____ (1)

Coste total

Grado: _____ (2)

SÍNTESIS DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACTIVIDAD PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN:

Actividad a desarrollar:

Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Nº usuarios/as	Lugar de realización

Datos del equipo o persona que desarrolla o imparte las actividades:

Es una actividad SI ☐ NO ☐ Años que se vienen realizando _____
nueva?:

Objetivo social de dicha actividad:

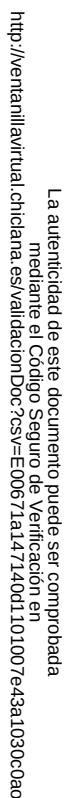
Chiclana de la Frontera a ____ de _____ de 20 ____

El/La _____ (3)

Fdo. _____

30/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.



**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES
AÑO 2020
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LINEA 1: Funcionamiento y mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios

- CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XII**
- MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XIII**
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES**

ASOCIACIÓN: _____

32/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. ANEXO XII

D./Dña _____, con DNI _____, como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:
C.I.F/ N.I.F:

CERTIFICO:

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Órgano que la otorga:

Importe:

Ha generado los siguientes **gastos**:

Nº	n.º factura	FECHA	CONCEPTO/PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	FORMA PAGO

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las facturas incluidas en la cuenta justificativas de gastos correspondiente a las Subvenciones concedidas en la Convocatoria de Libre Concurrencia de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, anualidad 2020, han sido escaneadas de las facturas originales para su presentación por la ventanilla virtual para su justificación, cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Así mismo se garantiza que las facturas presentadas y relacionadas en la cuenta justificativa correspondiente a la **LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS**, coinciden con las originales y se han destinados unicamente a este proyecto en el porcentaje del 100% sin perjuicios del control financiero y se presenta para justificar la subvención concedida y estarán a disposición para cualquier inspección, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana y/o por la Intervención Municipal.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de€, con el siguiente detalle:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

Entidad Concedente	Importe
Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades .	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en a de de 20.....

VºB
EI/LA PRESIDENTE/A,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2020, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ANEXO XIII

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

ENTIDAD BENEFICIARIA: _____

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS.

Objeto:

1 Descripción breve del objeto.

2 Objetivos.

4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

Chiclana de la Frontera a, de de 20__

Fdo: _____
(Sello y firma)

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2020 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES
PARA ASOCIACIONES VECINALES.**

- CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XIV**
- MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XV**
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES**

ASOCIACIÓN: _____

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://VentanillaVirtual.chicana.es/validacionDoc?cs=E0067a147140d1101007e43a1030c0ac>

Entidad Beneficiaria:
C.I.F/ N.I.F:

Importe:

[illegible]

Que las facturas incluidas en la cuenta justificativas de gastos correspondiente a las Subvenciones concedidas en la Convocatoria de Libre Concurrencia de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, anualidad 2020, han sido escaneadas de las facturas originales para su presentación por la ventanilla virtual para su justificación, cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Así mismo se garantiza que las facturas presentadas y relacionadas en la cuenta justificativa correspondiente a la **LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES** coinciden con las originales y se han destinados únicamente a este proyecto en el porcentaje del 100% sin perjuicios del control financiero y se presenta para justificar la subvención concedida y estarán a disposición para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

cualquier inspección, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana y/o por la Intervención Municipal.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de€, con el siguiente detalle:

Entidad Concedente	Importe
Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades .	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en a de de 20.....

VºB

EI/LA PRESIDENTE/A,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2020, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ANEXO XV

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

ENTIDAD BENEFICIARIA: _____

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES

Actividad/ Proyecto:

1 Descripción breve de la actividad, señalando si ha habido problemas en su desarrollo, comentario del gasto presupuestado y el ejecutado. Coordinación con otras asociaciones o entidades, número de asistentes, etc...

--

2 Objetivos.

--

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

3 Evaluación de los resultados: grado de cumplimiento de los objetivos.

4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.

Se incluirán, documentos gráficos (videos, fotografías, recortes de prensa, etc.), así como cartelería y programas de mano.

Chiclana de la Frontera a, de de 20__

Fdo: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES
AÑO 2020
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES DE
VECINOS.**

- CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XVI
- MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XVII
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

ASOCIACIÓN: _____

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. ANEXO XVI

D./Dña _____, con DNI _____, como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:
C.I.F/ N.I.F:

CERTIFICO:

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Órgano que la otorga:

Importe:

Ha generado los siguientes **gastos**:

Nº	N.º FACTURA	FECHA	CONCEPTO/ PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las facturas incluidas en la cuenta justificativas de gastos correspondiente a las Subvenciones concedidas en la Convocatoria de Libre Concurrencia de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, anualidad 2020, han sido escaneadas de las facturas originales para su presentación por la ventanilla virtual para su justificación, cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Así mismo se garantiza que las facturas presentadas y relacionadas en la cuenta justificativa correspondiente a la **LINEA 4 EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES VECINALES** coinciden con las originales y se han destinados únicamente a este proyecto en el porcentaje del 100% sin perjuicios del control financiero y se presenta para justificar la subvención concedida y estarán a disposición para cualquier inspección, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana y/o por la Intervención Municipal.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de€, con el siguiente detalle:

Entidad Concedente	Importe
Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades .	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en a de de 20.....

VºB

EI/LA PRESIDENTE/A,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

**MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN
DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2020, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

ANEXO XVII

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

ENTIDAD BENEFICIARIA: _____

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

**LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE
ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Equipamiento:

1 Descripción breve del equipamiento previsto.

2 Objetivos.

4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.

Chiclana de la Frontera a, de de 20__

Fdo: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SOLICITUD SUBVENCIÓN FEDERACIONES AA.VV. AÑO 2020

Registro General

ENTRADA

Nº.....

Fecha.....

Expte núm.

ENTIDAD:		DNI/CIF:	
DOMICILIO SOCIAL:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
TFNO FED.:		CORREO ELECTRONICO FED.:	
Notificación preferente: (1)	Domicilio social.	Correo electrónico:	

(1)- marcar la preferencia.

REPRESENTANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI/CIF:	
DOMICILIO:		Nº	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
TELEFONO:		MOVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

EXPONE:

Primero.- que teniendo conocimiento de la convocatoria pública efectuada por ese Excmo. Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a Federaciones de Asociaciones Vecinales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Chicla de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con el número _____, de fecha _____.
Segundo.- Que (el que suscribe/mi representado/a) reúne los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de las ayudas convocadas, según acredito mediante la documentación requerida al efecto y reseñada en el reverso de esta solicitud, que acompaño.

SOLICITA:

Una subvención de _____ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:	LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS Y PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES VECINALES	
IMPORTE DEL PROYECTO:	EUROS	(€)

Una subvención de _____ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:	LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS.	
IMPORTE DEL PROYECTO:	EUROS	(€)

En Chicla de la Frontera a, ____ de _____ de 2.0__

Firma del/la interesado/a,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chicla de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chicla de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea.
Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Reverso solicitud linea 2

DOCUMENTACIÓN:

1	Fotocopia del DNI del/la representante.
2	Certificado del Secretario/a en el que se acredite: (Anexo I-FED) -La personalidad del representante de la asociación y fecha de la asamblea en que fue elegido. -El solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y acepta el total de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria. -Que no percibe subvención o ayuda de otra entidad. -El número de socios inscritos en el libro de Registro de Socios. -Que ningún miembro de la Junta Directiva, percibe remuneración por las actividades que realice en la asociación.
3	Certificado del Secretario/a de la Federación en el que figuren los miembros de la actual Junta Directiva y la fecha de la Asamblea en la que fueron elegidos, (Anexo II-FED) .
5	Declaración Jurada relativa a los compromisos de la Asociación ante actos de previsible afluencia masiva de público. (Anexo III-FED) .
6	Certificación de percepción de otras subvenciones y/o ayudas municipales. (Anexo-IV-FED)
7	Presupuesto desglosado de gastos previstos que ocasionen el funcionamiento, mantenimiento del local su motivación y todo cuanto se considere de interés relacionado con la sede social (Anexo V-FED) .
8	Presupuesto desglosado de proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas. (Anexo VI-FED) .
9	Presupuesto de equipamiento para locales sociales y/o centros de barrio. (Anexo VII-FED) .
10	Presupuestos generales de ingresos y gastos. (Anexo VIII-FED) .
11	Certificado de entidades adscritas a la Federación. (Anexo XI-FED) .
11	Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones. (Anexo IX-FED) .
12	Fichas Técnicas de todas las actividades previstas que desarrollen en el local social, de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas durante el ejercicio. (Fichas Técnicas)(Anexo X-FED)

DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS	
-CUENTA JUSTIFICATIVA- ANEXO XII-F -MEMORIA DE ACTIVIDADES- ANEXO XIII-F -ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES	
LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS PARA FEDERACIONES DE ASOCIACIONES VECINALES.	
-CUENTA JUSTIFICATIVA- ANEXO XIV-F -MEMORIA DE ACTIVIDADES- ANEXO XV-F -ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES	
LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.	
-CUENTA JUSTIFICATIVA- ANEXO XVI-F -MEMORIA DE ACTIVIDADES- ANEXO XVII-F -ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES	
	PCL2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

**LINEA 3-CERTIFICADO DE FEDERACIONES DE
ASOCIACIONES DE VECINOS**

ANEXO- I-FED

D/DÑA _____, Secretario/a de la
Federación de Asociaciones de de Vecinos _____ de **CHICLANA DE LA FRONTERA** (Cádiz),
con número de inscripción en Registro Municipal de Asociaciones _____.

CERTIFICO:

1º.-Que D./Dña _____, con D.N.I.
nº _____, es el/la Presidente/a de la Federación de Asociaciones de Vecinos
habiendo sido elegido en asamblea celebrada el día _____ de _____ de _____,
continuando a la fecha actual en el ejercicio de sus funciones.

2º.-Que tanto yo como mis representados no estamos incursos en ninguna de las causas
establecidas en el art. 13 párrafo 2 y 3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3º.-Que los proyectos presentados para la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Chiclana
de la Frontera, por funcionamiento y mantenimiento y equipamiento de locales sociales y/o
centros de barrios y por proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin
subvención o para actividades formativas e informativas, para el año 2020, no recibe subvención
de otras entidades públicas o privadas.

4º.-Que la totalidad de los cargos, tareas y misiones encomendadas tanto a los miembros de la
Junta Directiva como a cualesquiera otros/as socios/as, son realizados en régimen de colaboración
altruista, sin percibir remuneración ni beneficio económico alguno, tal y como se desprende de su
norma de funcionamiento y resulta inherente al carácter social de las entidades jurídicas sin ánimo
de lucro.

5º.-Que el número de Asociaciones Vecinales de pleno derecho al corriente de pago de las cuotas
de la citada entidad es de _____ asociadas, para el ámbito territorial del Municipio de
Chiclana de la Frontera, y cuya relación se establece en el anexo XI.

6º.-Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de
concurencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Federaciones de
Asociaciones de Vecinos, correspondiente al año 2020, la Federación por mí representada se
compromete expresamente a la admisión total de los términos y condiciones de las presentes
bases.

Chiclana de la Frontera, a _____ de _____ de 20_____

VºBº

EL/LA SECRETARIO/A

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: _____

Fdo: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

LINEA 3-CERTIFICADO COMPOSICIÓN
JUNTA DIRECTIVA

PCL2

ANEXO- II-FED

D/DOÑA _____, con D.N.I. nº _____ y
domicilio para notificaciones en calle _____, número _____ municipio _____,
provincia _____ C.P. _____ Teléfono _____, en calidad de Secretario/a de la
Federación de AA.VV. _____ provisto de C.I.F. _____ inscrita en el
Registro Municipal de Asociaciones con el número _____.

CERTIFICA:

Qué según el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de fecha
_____, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y
representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor son los siguientes:

Presidente/a:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Vicepresidente:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Secretario/a:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Tesorero/a:

D/DÑA _____ D.N.I. _____
Domicilio: C/ _____ núm _____
Localidad _____ Teléfono _____

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado con
el Vº Bº del Presidente a en Chiclana de la Frontera, a ____ de _____ de 20__.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. _____

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

ANEXO- XI-FED

CERTIFICA:

[illegible]

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. _____

Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0a0a>

LINEA 3-DECLARACIÓN JURADA RELATIVA A LOS COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN ANTE ACTOS DE PREVISIBLE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO	PCL2
	ANEXO- III-FED

D/DÑA. _____, con D.N.I. Número _____, y domicilio para notificaciones en calle _____, número _____, en calidad de Presidente/a de la Federación de AA.VV. _____, C.I.F. _____ inscrita en el Registro de Asociaciones municipal con el número _____.

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Federaciones de Asociaciones de Vecinos correspondiente al año 2020, considerando que en dicho proyecto se incluyen actividades en la que resulta previsible un elevado nivel de afluencia de público y conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, la Federación de Asociaciones por mí representada se compromete expresamente a:

- -Concertar una póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil, con expresa cobertura de los riesgos que puedan afectar a espectadores-as, participantes y personal no profesional, como consecuencia de anomalías o deficiencias en el montaje e instalación de infraestructuras y componentes necesario para el desarrollo de la actividad.
- -Obtener el Certificado de Inspección de Seguridad de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.
- -Presentar con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para el comienzo de las activadas proyectadas la documentación arriba indicada ante la Delegación Municipal de Participación Ciudadana.
- -En ningún caso el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera asumirá obligación alguna de carácter laboral ni de ninguna otra clase, respecto al personal que las asociaciones destinen a la ejecución de Verbena Vecinal, en tanto en cuanto, el referido personal debe ser aportado por las asociaciones, a cuyo cargo correrán las respectivas relaciones jurídico-laborales, o de otra índole que puedan existir, sin que en ningún caso alcance al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera responsabilidad alguna, directa o indirecta por tales conceptos. Corresponde igualmente a la Asociación la obtención de los permisos necesarios en su caso, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos de autor.
- -En relación a los requisitos higiénicos-sanitarios para la instalación de barras, se informa que todos los locales ambulantes (carpas, tenderetes, etc) donde se preparen, traten o transformen alimentos deben de cumplir lo siguiente:
 - Debe de estar limpio y en buen estado. La situación, el diseño y la construcción deben impedir riesgo de contaminación.
 - Deben contar con un suministro suficiente de agua potable.
 - En la zona de elaboración y manipulación de comidas preparadas dispondrán de lavamanos de accionamiento no manual, dotado con agua potable, fría y caliente, así como material para el lavado y secado higiénico de las manos.
 - Las vajillas y cubiertos que no sean de un solo uso, serán higienizados con métodos mecánicos y se almacenarán en condiciones de higiene adecuada.
 - Los aparatos, útiles y superficies que entren en contacto con alimentos deben de ser de material resistente a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección.
 - Dispondrán de medios adecuados para la conservación de los alimentos: medios frigoríficos, vitrinas expositoras, etc.
 - Deben guardarse facturas o albaranes justificativos de la compra o recepción de los productos.
 - Los residuos sólidos se evacuarán en contenedores de cierre hermético y con bolsa de plástico que los proteja interiormente.
 - El personal mantendrá un elevado grado de limpieza y llevará vestimenta de uso exclusivo para el trabajo.
 - Contará con aseos para señora y caballeros, al menos uno de ellos deberá estar adaptado a minusválidos.

Chiclana de la Frontera, a _____ de _____ de 20____.

EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

**LINEA 3-CERTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN DE OTRAS
SUBVENCIONES Y/O AYUDAS MUNICIPALES**

PCL2
ANEXO- IV-FED

D/DOÑA _____, con D.N.I. nº _____ y domicilio para notificaciones en calle _____, número _____ municipio _____, provincia _____ C.P. _____ Teléfono _____, en calidad de Secretario/a de la Federación de AA.VV. _____ provisto de C.I.F. _____ inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número _____.

CERTIFICO: Que esta Asociación durante los ejercicios de 2018 y 2019 ha recibido subvención de otras Delegaciones Municipales de este Ayuntamiento de Chiclana y que a continuación se relacionan:

Año 2018

Nombre proyecto	Presupuesto	Subvención	Delegación

Año 2019

Nombre proyecto	Presupuesto	Subvención	Delegación

Y para que conste, firma el presente certificado con el VºBº del/la Presidente/a en Chiclana de la Frontera, a ____ de _____ de 20__

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: _____

Fdo.: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

**LINEA 3-PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

ANEXO- V-FED

PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 3
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL- AÑO 2020

NOMBRE FEDERACIÓN DE AA.VV.

CIF

SUPERFICIE DEL LOCAL SOCIAL EN M2:

GASTOS PREVISTOS

EUROS

LIMPIEZA DEL LOCAL

COMPRA DE ENSERES

PRODUCTOS DE LIMPIEZA

REPARACIONES DE ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA

MATERIAL PARA OFICINA

REPARACIONES DE PINTURA Y ALBAÑILERÍA

FOTOCOPIAS, ETC...

PAGO ALQUILER LOCAL

PAGO RECIBOS INTERNET Y TELEFONOS

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

TOTAL.....

Chiclana de la Frontera a ____ de _____ de 20____
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. _____

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

**LINEA 3-PRESUPUESTO DE GASTOS
ACTOS PUNTUALES**

PCL2

ANEXO- VI-FED

PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 3
PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN
SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS- AÑO 2020

NOMBRE FEDERACIÓN AA.VV.	CIF

GASTOS PREVISTOS	EUROS
TOTAL.....	

Chiclana de la Frontera a ____ de _____ de 20__

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. _____

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

LINEA 4-PRESUPUESTO DE GASTOS EQUIPAMIENTO	PCL -3
	ANEXO- VII-FED

**PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 3
EQUIPAMIENTO - AÑO 2020**

NOMBRE FEDERACIÓN AA.VV.	CIF

GASTOS PREVISTOS	EUROS
TOTAL.....	

Chiclana de la Frontera a ____ de ____ de 20____
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. _____

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

**LINEA 3-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2020**

**PCL 2
ANEXO- VIII-FED**

NOMBRE FEDERACIÓN DE AA.VV.	CIF

INGRESOS PREVISTOS	EUROS
CUOTAS DE SOCIOS/AS	
SUBVENCIÓN MUNICIPAL (ESTIMADA)	
EXPONSORS	
EQUIPAMIENTO	
TOTAL.....	

GASTOS PREVISTOS	EUROS
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	
ACTOS PUNTUALES	
EQUIPAMIENTO	
TOTAL.....	

Chiclana de la Frontera a ____ de _____ de 2020
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. _____

**LINEA 3
AUTORIZACIÓN EXPRESA I**

**PCL2
ANEXO- IX-FED**

D/DÑA. _____
con D.N.I. Número _____ y domicilio para notificaciones en calle
_____, número _____, en calidad de Presidente/a de
la Federación de AA.VV. _____,
C.I.F. _____ inscrita en el Registro de Asociaciones municipal con el
número _____.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

AUTORIZA:

Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y Diputación Provincial de Cádiz, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Asimismo autoriza a este Ayuntamiento a consultar en la Base de Datos nacional de Subvenciones que dicha entidad no está sancionada ni inhabilitada.

Y para que conste y surta los efectos ,expido la presente autorización en Chiclana de la Frontera, ade..... de 2020.

EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

**LINEA 3
FICHA TÉCNICA**

**PCL2
ANEXO-X-FED**

SUBVENCIONES A FEDERACIONES AA.VV. DURANTE EL EJERCICIO 2020-LINEA 3

Rellenar una ficha para cada proyecto, programa o actividad solicitado

Nombre de la Asociación:

Título del proyecto, actividad o programa:

Interés: _____ (1)

Grado: _____ (2)

Coste total

SÍNTESIS DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACTIVIDAD PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN:

Actividad a desarrollar:

Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Nº usuarios/as	Lugar de realización

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Datos del equipo o persona que desarrolla o imparte las actividades:

--

Es una actividad SI ☐ NO ☐ Años que se vienen realizando ____
nueva?:

Objetivo social de dicha actividad:

--

Chiclana de la Frontera a ____ de ____ de 2020

El/La ____ (3)

Fdo. _____

BAREMACIÓN

--

(1)- Cultural, deportivo, festivo, social, mujer, juventud, tercera edad,talleres, otros.

(2)- Ocio y entretenimiento o cultura y formación

(3)- El/La Presidente/a o El/La Secretario/a

Reverso ficha nº _____

Ficha nº _____

RELACION DE GASTOS PREVISTOS PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO, ACTIVIDAD O PROGRAMA

GASTO PREVISTO	EUROS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

TOTAL.....	



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2020 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LINEA 3: Funcionamiento y mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios para Federaciones de Asociaciones de Vecinos

- CUENTA JUSTIFICATIVA
- MEMORIA DE ACTIVIDADES
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

ASOCIACIÓN: _____

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.ANEXO XII-F

D./Dña _____, con DNI _____, como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:
C.I.F/ N.I.F:

CERTIFICO:

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

Ha generado los siguientes **gastos**:

Nº	N.º FACTURA	FECHA	CONCEPTO/ PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las facturas incluidas en la cuenta justificativas de gastos correspondiente a las Subvenciones concedidas en la Convocatoria de Libre Concurrencia de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, anualidad 2020, han sido escaneadas de las facturas originales para su presentación por la ventanilla virtual para su justificación, cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Así mismo se garantiza que las facturas presentadas y relacionadas en la cuenta justificativa correspondiente a la **LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS** coinciden con las originales y se han destinados únicamente a este proyecto en el porcentaje del 100% sin perjuicios del control financiero y se presenta para justificar la subvención concedida y estarán a disposición para cualquier inspección, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana y/o por la Intervención Municipal.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de€, con el siguiente detalle:

Entidad Concedente	Importe
Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades .	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en a de de 20.....

VºB

El/LA PRESIDENTE/A,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2020, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.ANEXO XIII-F

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

ENTIDAD BENEFICIARIA: _____

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.

Objeto:

1 Descripción breve del objeto.

2 Objetivos.

4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.

Chiclana de la Frontera a, de de 20__

Fdo: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

AÑO 2020

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.

-CUENTA JUSTIFICATIVA

-MEMORIA DE ACTIVIDADES

-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

ASOCIACIÓN: _____

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.ANEXO XIV-F
D./Dña _____, con DNI _____,
como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:
C.I.F/ N.I.F:

CERTIFICO:

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

57/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

Ha generado los siguientes gastos:

Nº	N.º FACTURA	FECHA	CONCEPTO/ PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las facturas incluidas en la cuenta justificativas de gastos correspondiente a las Subvenciones concedidas en la Convocatoria de Libre Concurrencia de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, anualidad 2020, han sido escaneadas de las facturas originales para su presentación por la ventanilla virtual para su justificación, cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Así mismo se garantiza que las facturas presentadas y relacionadas en la cuenta justificativa correspondiente a la **LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS** coinciden con las originales y se han destinados unicamente a este proyecto en el porcentaje del 100% sin perjuicios del control financiero y se presenta para justificar la subvención concedida y estarán a disposición para cualquier inspección, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana y/o por la Intervención Municipal.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de€, con el siguiente detalle:

Entidad Concedente	Importe
Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades .	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en a de de 20.....

VºB

El/LA PRESIDENTE/A,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2020, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ANEXO XV-F

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

ENTIDAD

BENEFICIARIA: _____

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.

Actividad/ Proyecto:

1 Descripción breve de la actividad, señalando si ha habido problemas en su desarrollo, comentario del gasto presupuestado y el ejecutado. Coordinación con otras asociaciones o entidades, número de asistentes, etc...

2 Objetivos.

3 Evaluación de los resultados: grado de cumplimiento de los objetivos.

4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.

Se incluirán, documentos gráficos (videos, fotografías, recortes de prensa, etc.), así como cartelería y programas de mano.

Chiclana de la Frontera a, de de 20__

Fdo: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chicla de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chicla de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chicla de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

59/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2020 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.

- CUENTA JUSTIFICATIVA
- MEMORIA DE ACTIVIDADES
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

ASOCIACIÓN: _____

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.ANEXO XVI-F
D./Dña _____, con DNI _____,
como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:
C.I.F/ N.I.F:

CERTIFICO:

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

60/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Ha generado los siguientes **gastos**:

Nº	N.º FACTURA	FECHA	CONCEPTO/ PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	FORMA DE PAGO

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las facturas incluidas en la cuenta justificativas de gastos correspondiente a las Subvenciones concedidas en la Convocatoria de Libre Concurrencia de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, anualidad 2020, han sido escaneadas de las facturas originales para su presentación por la ventanilla virtual para su justificación, cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Así mismo se garantiza que las facturas presentadas y relacionadas en la cuenta justificativa correspondiente a la **LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS** coinciden con las originales y se han destinados unicamente a este proyecto en el porcentaje del 100% sin perjuicios del control financiero y se presenta para justificar la subvención concedida y estarán a disposición para cualquier inspección, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana y/o por la Intervención Municipal.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de€, con el siguiente detalle:

Entidad Concedente	Importe
Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades .	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en a de de 20.....

VºB

EI/LA PRESIDENTE/A,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

61/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>

MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2020, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.ANEXO XVII-F

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

ENTIDAD BENEFICIARIA: _____

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.

Equipamiento:

1 Descripción breve del equipamiento previsto.

2 Objetivos.

4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.

Chiclana de la Frontera a, de de 20__

Fdo: _____

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

62/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

ANEXO XVIII. DIFUSIÓN / LOGOTIPO.



**“PROYECTO SUBVENCIONADO POR
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CHICLANA DE LA FRONTERA”**

2º. Ordenar la publicación de dichas convocatorias en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y página web municipal”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado actuando en ejercicio de la atribución conferida por Resolución núm. 1418, de 7 de marzo de 2013 (B.O.P. núm. 52, de 19 de marzo), a propuesta del Sr. Secretario General, para la firma de certificaciones de su competencia, que firmo con el visado de la Sra. Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Dña. Cándida Verdier Mayoral, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 7.095, de 8 de noviembre de 2019,, y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

63/63.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	13/03/2020 12:10:20
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 11:03:29
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	13/03/2020 10:59:54

E00671a147140d1101007e43a1030c0ao

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a147140d1101007e43a1030c0ao>